



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0029-2012-SEAL

Arequipa, 23 de marzo de 2012

VISTO.- El Informe GG/AD-0051-2012 del 2012-03-22 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2012-SEAL del 06 de enero de 2012;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0025-2012 del 2012-03-20, se efectuó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0051-2012 del 2012-03-22, ha solicitado modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

- a) Inclusión de los procesos: LP-185-2012-SEAL "Adquisición de Cables y Conductores"; ADS-186-2012-SEAL "Servicio de Montaje de Banco de Reguladores Monofásicos para la Línea 22.9 kV Sacaco – Yauca" y ADS-187-2012-SEAL "Servicio para el reforzamiento de las defensas ribereñas con la instalación de un enrocado en la Central Hidráulica de Ongoro".
- b) Exclusión de los procesos: ADS-114-2012-SEAL "Servicio de implementación NTP ISO 17799 Gestión de Seguridad de la Información"; ADS-115-2012-SEAL "Servicio de implementación NTP ISO 12207 Gestión del Ciclo de Vida del Software"; ADS-116-2012-SEAL "Servicio de implementación Plan de Continuidad de Negocios y Recuperación de Desastres" y ADP-179-2012-SEAL "Servicio de mantenimiento integral de dos transformadores de potencia de 3.5 MVA (ONAN) y 4.5/5.5 MVA (ONAN/ONAF)".

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0029-2012-SEAL

Pág. 2

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

185	"Adquisición de Cables y Conductores"	LP	S/. 1 268 711,00	Abril 2012
186	"Servicio de Montaje de Banco de Reguladores Monofásicos para la Línea 22.9 kV Sacaco – Yauca"	ADS	S/. 42 834,00	Abril 2012
187	"Servicio para el reforzamiento de las defensas ribereñas con la instalación de un enrocado en la Central Hidráulica de Ongoro"	ADS	S/. 45 156,00	Abril 2012




Segundo.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

- ✓ a) ADS-114-2012-SEAL "Servicio de implementación NTP ISO 17799 Gestión de Seguridad de la Información".
- ✓ b) ADS-115-2012-SEAL "Servicio de implementación NTP ISO 12207 Gestión del Ciclo de Vida del Software".
- c) ADS-116-2012-SEAL "Servicio de implementación Plan de Continuidad de Negocios y Recuperación de Desastres".
- d) ADP-179-2012-SEAL "Servicio de mantenimiento integral de dos transformadores de potencia de 3.5 MVA (ONAN) y 4.5/5.5 MVA (ONAN/ONAF)".

Tercero.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2012, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

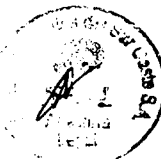

JOSÉ OPORTO VARGAS
Gerente General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0025-2012-SEAL

Arequipa, 20 de marzo de 2012

VISTO.- El Informe GG/AD-0049-2012 del 2012-03-16 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:



Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2012-SEAL del 06 de enero de 2012;


Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0020-2012 del 2012-03-08, se efectuó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0049-2012 del 2012-03-16, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, los procesos de selección CP-181-2012-SEAL "Servicio de repotenciación de un transformador de potencia para 138/33 kV – 19/24 MVA"; LP-182-2012-SEAL "Adquisición de celdas metalclad 22.9 kV"; ADS-183-2012-SEAL "Adquisición de transformador de corriente 33 kV" y ADP-184-2012-SEAL "Adquisición de Licencia del Software DIGSILENT POWER FACTORY";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:



Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0025-2012-SEAL

Pág. 2

181	"Servicio de repotenciación de un transformador de potencia para 138/33 kV – 19/24 MVA"	CP	S/. 1 323 252,00	Abril 2012
182	"Adquisición de celdas metalclad 22.9 kV"	LP	S/. 834 968,00	Abril 2012
183	"Adquisición de transformador de corriente 33 kV"	ADS	S/. 154 316,01	Abril 2012
184	"Adquisición de Licencia del Software DIGSILENT POWER FACTORY"	ADP	S/. 223 000,00	Abril 2012



Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2012, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0020-2012-SEAL

Arequipa, 08 de marzo de 2012

VISTO.- El Informe GG/AD-0042-2012 del 2012-03-06 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2012-SEAL del 06 de enero de 2012;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0015-2012 del 2012-02-23, se efectuó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0042-2012 del 2012-03-06, ha solicitado las siguientes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio:

- a) **Inclusión:** ADP-179-2012-SEAL "Servicio de mantenimiento integral de dos transformadores de potencia de 3.5 MVA (ONAM) y 4.5/5 MVA (ONAN/ONAF)" y ADS-180-2012-SEAL "Servicio de limpieza del recorrido de las líneas de distribución primaria".
- b) **Modificación:** ADP-053-2012-SEAL "Adquisición de Ferretería para Media y Baja Tensión" y ADS-088-2012-SEAL "Adquisición de Filtros para mantenimiento preventivo de los grupos electrógenos de las CC.TT."

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0020-2012-SEAL

Pág. 2

179	"Servicio de mantenimiento integral de dos transformadores de potencia de 3.5 MVA (ONAM) y 4.5/5 MVA (ONAN/ONAF)"	ADP	S/. 271 407,08	Marzo 2012
180	"Servicio de limpieza del recorrido de las líneas de distribución primaria"	ADS	S/. 65 843,49	Marzo 2012

Segundo.- Modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

053	"Adquisición de Ferrería para Media y Baja Tensión"	Adjudicación Directa Pública	ADP	Licitación Pública	LP
088	"Adquisición de Filtros para mantenimiento preventivo de los grupos electrógenos de las CC.TT."	Adjudicación Directa Selectiva	ADS	Adjudicación de Menor Cuantía	AMC

Tercero.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2012, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0015-2012-SEAL

Arequipa, 23 de febrero de 2012

VISTO.- El Informe GG/AD-0036-2012 del 2012-02-22 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2012-SEAL del 06 de enero de 2012;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0013-2012 del 2012-02-09, se efectuó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0036-2012 del 2012-02-22, ha solicitado las siguientes modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio:

- a) **Inclusión:** ADS-176-2012-SEAL "Adquisición de kits de detectores de cables de conexiones clandestinas subterráneas de energía eléctrica"; ADS-177-2012-SEAL "Adquisición de conductor de aleación de aluminio tipo AAAC de 70 mm²" y ADS-178-2012-SEAL "Servicio de control del agua y limpieza de la bocatoma canal de conducción y cámara de carga en la C.H. de Chuñño de Caraveli".
- b) **Modificación:** ADP-175-2012-SEAL "Atención al cliente en Oficinas Comerciales de Chala y El Pedregal" y CP-031-2012-SEAL "Implementación de Sistema de Gestión Documentaria".
- c) **Exclusión:** ADS-086-2012-SEAL "Estudio de Coordinación de Protecciones"; ADS-103-2012-SEAL "Servicio de Cableado y Conexión de RTU's" y ADS-107-2012-SEAL "Servicio de Operación Tercerizada de Subestaciones de Transformación: Chilina, Socabaya, Callalli, Marcona".

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0015-2012-SEAL

Pág. 2



176-2012	"Adquisición de kits de detectores de cables de conexiones clandestinas subterráneas de energía eléctrica"	ADS	S/. 77 526,00	Febrero 2012
177-2012	"Adquisición de conductor de aleación de aluminio tipo AAAC de 70 mm ² "	ADS	S/. 86 148,40	Febrero 2012
178-2012	"Servicio de control del agua y limpieza de la bocatoma canal de conducción y cámara de carga en la C.H. de Chuñuño de Caravel"	ADS	S/. 55 200,00	Marzo 2012

Segundo.- Modificar en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

175	"Atención al cliente en Oficinas Comerciales de Chala y El Pedregal"	Adjudicación Directa Pública	ADP	Adjudicación Directa Selectiva	ADS
031	"Implementación de Sistema de Gestión Documentaria"	Concurso Público	CP	Licitación Pública	LP

Tercero.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

- ADS-086-2012-SEAL "Estudio de Coordinación de Protecciones".
- ADS-103-2012-SEAL "Servicio de Cableado y Conexionado de RTU's".
- ADS-107-2012-SEAL "Servicio de Operación Tercerizada de Subestaciones de Transformación: Chilina, Socabaya, Callalli, Marcona".

Cuarto.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2012, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0013-2012-SEAL

Arequipa, 09 de febrero de 2012

VISTO.- El Informe GG/AD-0030-2012 del 2012-02-07 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2012-SEAL del 06 de enero de 2012;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0007-2012 del 2012-01-23, se efectuó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0030-2012 del 2012-02-07, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, los procesos de selección ADP-173-2012-SEAL "Adquisición de Conductor C(AA)PI 35 mm²"; ADS-174-2012-SEAL "Adquisición de Interruptor de Potencia" y ADS-175-2012-SEAL "Atención al Cliente en Oficinas Comerciales de Chala y El Pedregal"; así como excluir el proceso ADP-057-2012-SEAL "Atención al Cliente en Oficinas Comerciales de Chala y Chivay";

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

173-2012	Adquisición de Conductor C(AA)PI 35 mm ²	ADP	S/. 322 260,00	Febrero 2012
174-2012	Adquisición de Interruptor de Potencia	ADS	S/. 54 162,00	Febrero 2012
175-2012	Atención al Cliente en Oficinas Comerciales de Chala y El Pedregal	ADS	S/. 263 243,00	Febrero 2012



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0013-2012-SEAL

Pág. 2

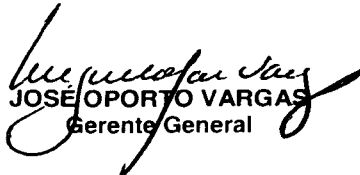
Segundo.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

- ADP-057-2012-SEAL "Atención al Cliente en Oficinas Comerciales de Chala y Chivay"

Tercero.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2012, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0007-2012-SEAL

Arequipa, 23 de enero de 2012

VISTO.- El Informe GG/AD-0018-2012 del 2012-01-20 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2012-SEAL del 06 de enero de 2012;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0003-2012 del 2012-01-12, se efectuó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0018-2012 del 2012-01-20, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, los siguientes procesos:

- AMC-171-2012-SEAL "Servicio de Ampliación de Equipamiento de la S.E. Mejía y La Curva 33/10 kV- II Convocatoria.
- ADS-172-2012-SEAL "Servicio de Rehabilitación de Red Primaria 22.9 kV del Centro Poblado de Cabanaconde"

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:

171-2012	Servicio de Ampliación de Equipamiento de la S.E. Mejía y La Curva 33/10 kV - II Convocatoria	AMC	S/. 107 380,06	Enero 2012
172-2012	Servicio de Rehabilitación de Red Primaria 22.9 kV del Centro Poblado de Cabanaconde	ADS	S/. 47 291,50	Enero 2012



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0007-2012-SEAL

Pág. 2



Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2012, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPORTO VARGAS
Gerente General

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0003-2012-SEAL

Arequipa, 12 de enero de 2012

VISTO.- El Informe GG/AD-0009-2012 del 2012-01-12 emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual se solicita efectuar modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de SEAL correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 0002-2012-SEAL del 06 de enero de 2012;

Que, la Gerencia de Administración, mediante Informe GG/AD-0009-2012 del 2012-01-12, ha solicitado incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, los siguientes procesos:

- AMC-167-2012-SEAL "Servicio de evaluación de conducto forzado de la C.H. de Ongoro" – II Convocatoria.
- ADS-168-2012-SEAL "Asesoría para el desarrollo analítico de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 36 – Deterioro del Valor de los Activos derivado del AMC-056-2011-SEAL – IV Convocatoria.
- ADS-169-2012-SEAL "Diagnóstico de las condiciones de seguridad estructurales y no estructurales en defensa civil de las instalaciones de SEAL derivado del ADS-062-2011-SEAL" - II Convocatoria.
- ADS-170-2012-SEAL "Servicio de señalización de seguridad en las instalaciones de SEAL derivada del ADS-064-2011-SEAL" – II Convocatoria.

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

De conformidad con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, con la conformidad de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Legal;

RESUELVE:

Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el presente ejercicio, lo siguiente:



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199
seal@seal.com.pe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0003-2012-SEAL

Pág.2

167	"Servicio de evaluación de conducto forzado de la C.H. de Ongoro" – II Convocatoria.	AMC	S/. 22 429,44	Enero 2011
168	"Asesoría para el desarrollo analítico de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 36 – Deterioro del Valor de los Activos derivado del AMC-056-2011-SEAL – IV Convocatoria.	ADS AMC	S/. 104 000,00	Enero 2011
169	"Diagnóstico de las condiciones de seguridad estructurales y no estructurales en defensa civil de las instalaciones de SEAL derivado del ADS-062-2011-SEAL" - II Convocatoria.	ADS AMC	S/. 122 400,00	Enero 2011
170	"Servicio de señalización de seguridad en las instalaciones de SEAL derivada del ADS-064-2011-SEAL" – II Convocatoria.	ADS AMC	S/. 99 765,28	Enero 2011

Segundo.- Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de SEAL para el Ejercicio 2012, se publique en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.


JOSE OPOR TO VARGAS
Gerente General